

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de enero de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso general la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de esta Universidad.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de esta Universidad, convocado por Resolución de 1 de junio de 2004 (BOJA de 29 de junio), este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo

a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 3 de enero de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

Apellidos y nombre	Código	Puesto de trabajo	Especificidad
Barrera Vilés, M ^a Encarnación	G2030602	Puesto Admvo./ETSI Informática	Jornada partida
Salgado Rodríguez, José R.	G2040302	Puesto Admvo./EU Politécnica	Jornada partida
Blanco Domínguez, Jose V.	G2031202	Puesto Admvo./Fac. CC. Trabajo	Jornada partida
Zamora Donoso, Jesús	G2040602	Puesto Admvo./EU Turismo	Jornada partida
Gordillo Fuentes, Joaquín	G209C101	Puesto Admvo./Vic. Coop. Empres.	Jornada partida

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Regis-

tro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro de destino y localidad: Delegación Provincial Economía y Hacienda de Málaga.

Denominación del puesto: Servicio de Recaudación.

Código: 6597310.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX-15.441,60 €.

Cuerpo: P-A12.

Area funcional: Tributos.

Area relacional: Hacienda Pública.

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT:

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA número 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Delegación Provincial Economía y Hda. Málaga.
Denominación del puesto: Servicio de Inspección Tributaria.
Código: 181610.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX-18.211,56 €.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Tributos.
Area relacional: Hacienda Pública.
Exp.: 3 años.
Requisitos RPT:

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Delegación Provincial Economía y Hacienda, Málaga.
Denominación del puesto: Servicio de Valoración.
Código: 1818010.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX-15.441,60 €.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Tributos.
Area relacional: Arquitectura e Instalación, Admón. Agraria.
Exp.: 3 años.
Requisitos RPT: Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo, Arquitecto, Ingeniero Industrial.

CONSEJERIA DE SALUD

ANEXO

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por la Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla 12 de enero de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Carlos Haya» de Málaga.

Denominación del puesto: Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Experiencia en el Area de Gestión de Usuarios Hospitalaria.

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por la Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirector de Enfermería.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería/ATS.

Se valorará: Formación en Cuidados de Enfermería y Dirección de Gestión de Cuidados de Enfermería en el ámbito hospitalario. Memoria justificativa de un Proyecto de Enfermería vinculado a Plan Estratégico del SAS, al Contrato Programa del Area Hospitalaria «Virgen Macarena» y al Plan de Gestión del propio Area Hospitalaria.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convoca concurso de méritos en el procedimiento para la selección y nombramiento de Directores y Directoras de centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía durante el año 2005 y se hace pública la relación de los centros en los que se llevará a cabo dicho procedimiento.

El artículo 2 de la Orden de 18 de junio de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de selección de los Directores y Directoras de los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, establece que el titular de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa determinará los centros docentes que deben llevar a cabo el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de Director o Directora y procederá a la convocatoria del correspondiente concurso de méritos.

Por todo ello, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Se convoca concurso público de méritos para la elección y nombramiento de Directores y Directoras de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a los que se refiere el artículo segundo de esta resolución, según el procedimiento establecido en la Orden de 18 de junio de 2004 antes citada.

Segundo. Los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los que se llevará a cabo el proceso de selección y nombramiento de Directores y Directoras durante el año 2005 son los que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

ANEXO CENTROS DOCENTES PUBLICOS EN LOS QUE SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN DE DIRECTOR O DIRECTORA DURANTE 2005. PROVINCIA DE ALMERÍA.

Código	C.E.I.P.	Centro	Localidad
04000318	C.E.I.P.	JOAQUÍN TENA SICILIA	ABLA
04000399	C.E.I.P.	PEDRO DE MENA	ABRA
04700259	I.E.S.	CERRO MILANO	ALHAMA DE ALMERÍA
04000857	C.E.I.P.	EUROPA	ALMERÍA
04001382	C.E.I.P.	MAESTRO RODRÍGUEZ	ALMERÍA
04005041	C.E.I.P.	MADRE DE LA LUZ	ALMERÍA
04001141	I.E.S.	NICOLÁS SALMERÓN	ALMERÍA
04001151	I.E.S.	CELIA VIÑAS	ALMERÍA
04001187	I.E.S.	LOS ANGELES	ALMERÍA
04004620	I.E.S.	AL-ANDALUZ	ALMERÍA
04004814	I.E.S.	ARGAR	ALMERÍA
04005958	I.E.S.	ALBAIDA	ALMERÍA
04700326	I.E.S.	GALILEO	ALMERÍA
04700466	I.E.S.	CRUZ DE CARAVACA	ALMERÍA
04600022	C.P.M.	R. CONSER. MUSICA DE ALMERÍA	ALMERÍA
04002179	C.E.I.P.	JERONIMA RECHE	CHIRIVEL
04005537	C.E.I.P.	ENCARNACION ASENSIO	CHUVAS DEL ALMANZORA
04002192	C.E.I.P.	MIGUEL SERVEZ	EL EGIDO
04004504	C.E.I.P.	SAN AGUSTIN	EL EGIDO
04004826	I.E.S.	MURGI	EL EGIDO
04700481	I.E.S.	PABLO RUIZ PICASSO	EL EGIDO
04002507	C.E.I.P.	RAFAELA FERNÁNDEZ	FINES
04002532	I.E.S.	SIERRA NEVADA	FINANA
04602110	C.E.I.P.	EX MARI ORTA	GARRUCHA
04700363	I.E.S.	LA MOJONERA	LA MOJONERA
04002982	C.E.I.P.	SAN SEBASTIÁN	LUBRIN
04000122	I.E.S.	BARRIADA EL PARAJE	SAN ISIDRO (NIJAR)
04003381	C.E.I.P.	OBISPO DIEGO VENTAJA	OHANES
04003421	C.E.I.P.	ANTONIO RELANO	OLULA DEL RÍO
04700600	I.E.S.	PUERTA DE PECHINA	PECHINA
04003809	C.E.I.P.	VIRGEN DEL ROSARIO	ROQUETAS DE MAR
04700648	I.E.S.	ALGAZUL	ROQUETAS DE MAR
04700417	I.E.S.	RÍO DE AGUAS	SORBAS
04700429	I.E.S.	MANUEL DE GÓNGORA	TABERNAS
04004206	C.E.I.P.	MARÍA CACHO CASTRO	TURRE
04602298	E.E.I.	EL CASTELLÓN	VELEZ-RUBIO
04700636	I.E.S.	VIATOR	VIATOR
04700399	I.E.S.	SIERRA DE LOS FILABRES	SERÓN
04002350	C.E.I.P.	SAN IGNACIO DE LOYOLA	LAS NORIAS-EL EJIDO

PROVINCIA DE CADIZ

Código	C.E.I.P.	Centro	Localidad
11000071	C.E.I.P.	SANTIAGO GUILLÉN	ALCALA DEL VALLE
11000095	C.E.I.P.	SIERRA DE CÁDIZ	ALGAR
11000150	C.E.I.P.	GENERAL CASTAÑOS	ALGECIRAS
11006887	C.E.I.P.	SAN BERNARDO	ALGECIRAS
11000198	C.E.I.P.	VIRGEN DEL MAR	ALGECIRAS
11700925	I.E.S.	MIGUEL HERNÁNDEZ	ALGECIRAS
11008446	I.E.S.	SALADILLO	ALGECIRAS
11000721	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	ARCOS DE LA FRONTERA
11000991	C.E.I.P.	SAN FERNANDO	BORNOS
11602836	C.E.I.P.	SANTA TERESA	CADIZ
11008501	I.E.S.	BAHÍA DE CÁDIZ	CADIZ
11005640	C.E.I.P.	SANTA RITA	CAMPAMENTO
11001324	C.E.I.P.	TOMÁS IGLESIAS	CONIL DE LA FRONTERA
11001661	I.E.S.	LOS MOLINOS	CONIL DE LA FRONTERA
11000939	C.E.I.P.	CORTIJILLOS	CORTIJILLOS
11007843	C.E.I.P.	EL CASTILLO	CHICLANA DE LA FRONT.
11002158	C.E.I.P.	JOSÉ DE LA VEGA	CHICLANA DE LA FRONT.
11700241	C.E.M.		CHICLANA DE LA FRONT.
11700354	I.E.S.	CIUDAD DE HÉRCULES	CHICLANA DE LA FRONT.
11002213	I.E.S.	POETA GARCÍA GUTIERREZ	CHICLANA DE LA FRONT.
11008471	I.E.S.	SALMEDINA	CHIPIONA
11001361	C.E.I.P.	EL SANTISCAL	EL GUIJO
11603294	C.E.I.P.	POETA JULIO MARISCAL	EL GUIJO
11003473	C.E.I.P.	VIRGEN DEL MAR	EL PORTAL
11603245	C.E.I.P.	MENESTEO	EL PUERTO DE STA. MARÍA
11700378	C.E.M.	RAFAEL TABOADA	EL PUERTO DE STA. MARÍA
11700822	I.E.S.	ANTONIO DE LA TORRE	EL PUERTO DE STA. MARÍA
11004428	I.E.S.	MAR DE CÁDIZ	EL PUERTO DE STA. MARÍA
11008525	I.E.S.	SANTO DOMINGO	EL PUERTO DE STA. MARÍA
11700937	I.E.S.	GUADALPEÑA	FUENSANTA
11602407	C.E.I.P.	ANTONIO MACHADO	GRAZALEMA
11602997	C.E.I.P.	ALFONSO X EL SABIO	JEREZ DE LA FRONTERA
11603002	C.E.I.P.	EL CUARTILLO	JEREZ DE LA FRONTERA
11602560	C.E.I.P.	FEDERICO MAYO	JEREZ DE LA FRONTERA
11007557	C.E.I.P.	LA UNIÓN	JEREZ DE LA FRONTERA
11002673	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DE LA PAZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11003187	C.E.I.P.	VALLESEQUILLO	JEREZ DE LA FRONTERA
11700627	E.O.I.	ESCUELA OFICIAL IDIOMAS	JEREZ DE LA FRONTERA
11003217	I.E.S.	ALVAR NUÑEZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11701127	I.E.S.	DRA. JOSEFA DE LOS REYES	JEREZ DE LA FRONTERA
11701139	I.E.S.	FERNANDO QUINONES	JEREZ DE LA FRONTERA
11601890	I.E.S.	FERNANDO SABATER	JEREZ DE LA FRONTERA
11007922	I.E.S.	FRANCISCO ROMERO VARGAS	JEREZ DE LA FRONTERA
11008483	I.E.S.	JOSÉ MAN. CABALLERO B.	JEREZ DE LA FRONTERA
11003205	I.E.S.	PADRE LUIS COLOMA	JEREZ DE LA FRONTERA
11701115	I.E.S.	SAN TELMO	JEREZ DE LA FRONTERA
11701140	I.E.S.	SOFÍA	JEREZ DE LA FRONTERA
11603439	C.E.I.P.	ALIBE	JIMENA DE LA FRONTERA
11602444	C.E.I.P.	BARCA DE LA FLORIDA	LA BARCA DE LA FLORIDA
11603142	C.E.I.P.	C.R.I.P.E.R.	LA MUELA
11603506	C.E.I.P.	LAGUNA DE MEDINA	LAS PACHECAS
11003837	C.E.I.P.	HUERTA FAVA	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
11003692	C.E.I.P.	ISABEL LA CATÓLICA	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
11603351	C.E.I.P.	PABLO PICASSO	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
11700561	I.E.S.	SIERRA LUNA	LOS BARRIOS
11004015	C.E.I.P.	SANTIAGO EL MAYOR	MEDINA-SIDONIA

Código	C.E.I.P.	Centro	Localidad
11004076	C.E.I.P.	SAN JOSÉ DE CALASANZ	OLVERA
11007511	C.E.I.P.	EL TROCADERO	PUERTO REAL
11700433	I.E.S.	PROFESOR ANTONIO MUÑOZ	PUERTO REAL
11004696	I.E.S.	VIRGEN DEL CARMEN	PUERTO REAL
11701036	I.E.S.	ROCHIE	ROCHIE
11007533	I.E.S.	ARROYO HONDO	ROTA
11007740	C.E.I.P.	ANDALUCÍA	SAN FERNANDO
11007272	C.E.I.P.	PADRE J. CASAL CARRILLO	SAN FERNANDO
11700147	I.E.S.	LA BAHÍA	SAN FERNANDO
11700861	I.E.S.	BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11700196	I.E.S.	CRISTOBAL COLÓN	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005639	I.E.S.	DONANA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11005780	C.E.I.P.	VIRGEN DEL CARMEN	SETENIL
11006693	I.E.S.	LAS CUMBRES	UBRIQUE
11006474	C.E.I.P.	LOS MOLINOS	VEJER DE LA FRONTERA
11603385	C.E.I.P.	SALADO-BREÑA	VEJER DE LA FRONTERA
11700597	I.E.S.	LA JANDA	VEJER DE LA FRONTERA

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Código	I.E.S.	Centro	Localidad
14008068	I.E.S.	CÁRBULA	ALMODOVAR DEL RÍO
14700729	I.E.S.	JUAN DE SOTO ÁLVAREZ	BELALCAZAR
14000689	I.E.S.	MARIO LÓPEZ	BUJALANCE
14000801	C.E.I.P.	HUERTAS BAJAS	CABRA
14600644	E.E.I.	CRUZ DE JUÁREZ	CÓRDOBA
14001578	C.E.I.P.	OBISPO OSIO	CÓRDOBA
14001670	C.E.I.P.	ALJOXANI	CÓRDOBA
14001891	C.E.I.P.	SANTOS MÁRTIRES	CÓRDOBA
14003186	C.E.I.P.	LOS CALIFAS	CÓRDOBA
14007441	C.E.I.P.	JUAN RUFO	CÓRDOBA
14600981	C.E.I.P.	MIRASIERRA	CÓRDOBA
14700067	I.E.S.	ALHAKEN II	CÓRDOBA
14700079	I.E.S.	GRAN CAPITÁN	CÓRDOBA
14700146	I.E.S.	FIJANA	CÓRDOBA
14700161	I.E.S.	MEDINA AZAHARA	CÓRDOBA
14700523	I.E.S.	GARCÍ MENDEZ	EL CARPIO
14003423	C.E.I.P.	CERVANTES	ESPEJO
14003484	C.E.I.P.	ANTONIO VALDERRAMA	ESPIEL
14003551	I.E.S.	FCO. DE LOS RÍOS	FERNAN-NÚÑEZ
14700365	I.E.S.	MIGUEL CRESPO	FERNAN-NÚÑEZ
14003964	C.E.I.P.	RAMON MEDINA	FUENTE PALMERA
14007210	C.E.I.P.	ANTONIO GALA	FUENTE PALMERA
14600841	C.P.R.	BEMBEZAR	HORNACHUELOS
14600954	C.E.I.P.	LOS SANTOS	LUCENA
14000331	I.E.S.	CLARA CAMPOAMOR	LUCENA
14004786	C.E.I.P.	GRAN CAPTAN	MONTILLA
14004944	C.E.I.P.	STO. TOMÁS DE AQUINO	MONTORO
14005134	C.E.I.P.	SAN JOSÉ	PALENCIANA
14601235	C.E.I.P.	FERROBÚS	PALMA DEL RÍO
14005298	I.E.S.	ANTONIO GALA	PALMA DEL RÍO
14005390	C.E.I.P.	ANTONIO MACHADO	PEDRO ABAD
14005493	I.E.S.	FLORENCIO PITADO	PEÑAROYA- PUEBLO NUEVO
14005857	C.E.I.P.	NICETO ALCALA-ZAMORA	PRIEGO
14006722	C.E.I.P.	SAN MIGUEL	VILLANUEVA
14006850	C.E.I.P.	NºSª DE LOS REMEDIOS	ZUHEROS

PROVINCIA DE GRANADA.

Código	C.E.I.P.	Centro	Localidad
18000052	C.E.I.P.	TINAR	ALBOLOTE
18000039	I.E.S.	ARICEL	ALBOLOTE
18000088	C.E.I.P.	INFANTA CRISTINA	ALBONDÓN
18007851	C.E.I.P.	SAN ISIDRO	ALMACILES
18601311	C.P.R.	CAMPO DEL REY	ALMONTARAS
18000593	C.E.I.P.	SANTA CRUZ	ALMUÑECAR
18000556	C.E.I.P.	VIRGEN DE LA ANTIGUA	ALMUÑECAR
18000702	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	AMBROZ VEGAS DE GENIL
18000751	C.E.I.P.	SAN MIGUEL	ARMILLA
18601072	C.E.I.P.	TIERNO GALVÁN	ARMILLA
18009407	I.E.S.	LA VEGA	ATARFE
18601710	C.E.I.P.	LA TORRE	BAÚL
18700359	I.E.S.	ALCREBITE	BAZA
18001147	I.E.S.	JOSÉ DE MORA	BAZA
18700271	C.P.M.	CONSERVATORIO PROF. MÚSICA	BAZA
18001871	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	CAMPO CÁMARA
18001433	C.E.I.P.	TIRSO DE MOLINA	CAMPOTEJAR
18700581	I.E.S.	SAYENA	CASTELL DE FERRO
18001834	I.E.S.	EMILIO MUÑOZ	COGOLLO VEGA
18002279	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	DEHESAS VIEJAS
18002280	C.E.I.P.	SAN ISIDRO	DEFONTES
18002292	C.E.I.P.	CRISTO DE LA FE	DIEZMA
18009778	I.E.S.	ALONSO CANO	DÚRCAL
18601308	C.E.I.P.	FRANCISCO AYALA	FÁTIMA CASTRIJ
18602234	C.E.I.P.	NEGRATÍN	FREIJA-BACOR
18602180	E.E.I.	LA ERMITA	GABIA LA GRANDE
18700372	I.E.S.	MONTIVIVES	GABIA LA GRANDE
18009456	C.E.I.P.	VICENTE ALEXANDRE	GRANADA
18009547	C.E.I.P.	GENERALIFE	GRANADA
18700441	I.E.S.	MIGUEL DE CERVANTES	GRANADA
18700189	C.P.M.	CONSERVATORIO PROF. MÚSICA	GRANADA
18111111	I.P.F.A.	INSTITUTO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE ADULTOS	GRANADA
18008968	C.E.I.P.	SIERRA NEVADA	GRANADA
18010264	C.E.I.P.	PARQUE DE LAS INFANTAS	GRANADA
18004458	I.E.S.	VIRGEN DE LAS NIEVES	GRANADA
18004756	C.E.I.P.	ADELANTADO P. MENDOZA	GUADIX
18004801	I.E.S.	PADRE POVEDA	GUADIX
18700475	C.E.I.P.	MONTES ORIENTALES	IZNALIÓZ
18700554	I.E.S.	VILLANUEVA DEL MAR	LA HERRADURA
18000261	C.E.I.P.	VIRGEN DEL MAR	LA RÁBITA
18601849	C.P.R.	NEVADA	LAROLÉS
18006820	C.E.I.P.	SACRATIF	LLANOS CHARCHUNA
18700414	I.E.S.	ALFAGUARA	LOJA
18009663	C.E.I.P.	EMILIO CARMONA	MARACENA
18006455	C.E.I.P.	MIGUEL DE CERVANTES	MOLVÉZAR
18602027	C.E.I.P.	RUIZ CARVAJAL	MORALEDA Z.
18009493	C.E.I.P.	MARIANA PINEDA	MOTRIL
18006959	C.E.I.P.	REINA FABIOLA	MOTRIL
18602046	C.P.R.	MURTAS-TURÓN	MURTAS
18007319	C.E.I.P.	SAN JOSÉ DE CALASANZ	ÓRGIVA
18004872	C.E.I.P.	VIRGEN DE LA PAZ	PAULENCA

Código	C.E.I.P.	Centro	Localidad
18602179	C.I.	MEDIA LUNA	PINOS PUENTE
18007617	C.E.I.P.	NTRA.SRA. DE LAS ANGUSTIAS	PINOS PUENTE
18007885	C.E.I.P.	RAMÓN Y CAJAL	PUEBLA DON FADRIQUE
18007940	C.E.I.P.	REINA ISABEL	PURULLENA
18602106	C.P.R.	RIBERA DE AGUAS BLANCAS	QUÉNTAR
18601837	C.E.I.P.	EL VALLE	RESTABAL
18600961	C.E.I.P.	SEGALVINA	SALOBREÑA
18008129	C.E.I.P.	JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	SALOBREÑA
18008853	C.E.I.P.	CAPITULACIONES	SANTA FE
18008211	C.E.I.P.	REYES CATÓLICOS	SANTA FE
18006406	C.E.I.P.	EL RETAMAL	TIBENA
18602076	C.P.R.	SANCHEZ VELAYOS	UGIAR
18008506	C.E.I.P.	MADRIGAL Y PADIAL	VÉLEZ-BENAUDALLA
18602015	C.P.R.	EL TEMPLE	VENTAS DE HUELMA
18700712	I.E.S.	AL-ZUJAYR	ZUJAR

PROVINCIA DE HUELVA.

Código	C.E.I.P.	Centro	Localidad
21600842	C.E.I.P.	LOS TARANJALES	ALMORTE
21000462	C.E.I.P.	VIRGEN DE LOS REMEDIOS	ARROYOMOLINOS DE LEÓN
21000486	C.E.I.P.	RODRIGO DE XEREZ	AYAMONTE
21700228	C.E.M.	CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
21700061	I.E.S.	CATEDRÁTICO PULIDO RUBIO	BONARES
21700435	I.E.S.	SEBASTIÁN FERNÁNDEZ	CARTAYA
21001028	I.E.S.	SAN JOSÉ	CORTEGANA
21600702	C.E.I.P.	FUENTEPLATA	GIBRILEÓN
21001259	C.E.I.P.	PIO XII	HINOJOS
21003608	C.E.I.P.	JOSÉ OLIVA	HUELVA
21003724	C.E.I.P.	ONUBA	HUELVA
21003281	C.E.I.P.	REYES CATÓLICOS	HUELVA
21001302	C.E.I.P.	TRES DE AGOSTO	HUELVA
21700356	I.E.S.	ESTUARÍA	HUELVA
21002011	I.E.S.	LA MARISMA	HUELVA
21700046	I.P.F.A.	INSTITUTO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE ADULTOS	HUELVA
21600881	C.E.I.P.	EL MOLINO	ISLA CRISTINA
21002069	C.E.I.P.	REINA MARÍA CRISTINA	ISLA CRISTINA
21002100	I.E.S.	PADRE JOSÉ MIRABENT	ISLA CRISTINA
21700575	I.E.S.	GALEÓN	ISLA CRISTINA
21002239	C.E.I.P.	ALONSO BARBA	LEPE
21700630	I.E.S.	LA ARBOLADA	LEPE
21002513	C.E.I.P.	CONDADO DE HUELVA	PALMA DEL CONDADO, LA
21002598	C.E.I.P.	HERMANOS PINZÓN	PALOS DE LA FRONTERA
21002653	C.E.I.P.	SÁNCHEZ ARJONA	PATERNA DEL CAMPO
21600763	C.E.I.P.	ENEBRAL	PUNTA UMBRÍA
21700599	I.E.S.	VIRGEN DEL SOCORRO	ROCIANA DEL CONDADO
21000279	C.E.I.P.	DONANA	ROCÍO, EL
21700319	I.E.S.	PUERTA DE ANDALUCÍA	SANTA OLALLA DEL CALA
21700605	I.E.S.	ALCOR	VILLALBA DEL ALCOR

PROVINCIA DE JAEN.

Código	C.E.I.P.	Centro	Localidad
23000039	C.E.PR.	GENERAL CASTANOS	BAILÉN
23000040	C.E.pr.	HERMANOS CARVAJALES	MARTOS
23000507	C.E.I.P.	SAN EUFRASIO	ANDUJAR
23000799	C.E.I.P.	ANTONIO MACHADO	BAEZA
23000805	C.E.I.P.	ANGEL LÓPEZ SALAZAR	BAEZA
23001160	C.E.I.P.	VIRGEN DE LA CABEZA	CAMPILLO DE ARENAS
23001779	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	IBROS
23002048	C.E.I.P.	SAN JOSÉ DE CALASANZ	JAÉN
23002152	C.E.I.P.	PENAMEFÉCIT	JAÉN
23002164	C.E.I.P.	RUIZ JIMÉNEZ	JAÉN
23002231	C.E.I.P.	RAMÓN CALATAYUD	JAÉN
23002255	C.E.I.P.	ALMADÉN	JAÉN
23002516	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	JIMENA
23002553	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	LARVA
23002760	C.E.I.P.	JAÉN	LINARES
23002942	C.E.I.P.	SIXTO SIGLER	MANCHA REAL
23003211	C.E.I.P.	SAN GABRIEL	MONTIZÓN
23003247	C.E.PR.	VIRGEN DE LA ESTRELLA	NAVAS DE SAN JUAN
23003260	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DE BELÉN	NOALEJO
23003466	C.E.I.P.	CARLOS III	SANTA ELENA
23003892	C.E.I.P.	PADRE MANJÓN	SORHUELA DEL GUADALIMAR
23003909	C.E.I.P.	FEDERICO GARCIA LORCA	TORREBLASCOPEYRO - CAMPILLO DEL RÍO
23003910	C.E.I.P.	SAN JOSÉ ARTESANO	TORREBLASCOPEYRO
23004008	C.E.I.P.	EL OLIVO	TORREDOÑJIMENO
23004239	C.E.I.P.	SEBASTIÁN DE CÓRDOBA	ÚBEDA
23005177	C.E.I.P.	FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA F.	ANDUJAR
23005293	C.E.I.P.	SAN ISIDRO	POZO ALCÓN - FONTANAR
23005487	C.E.I.P.	SAN MIGUEL	TORREDEL CAMPO
23005611	C.E.I.P.	PINTOR CRISTÓBAL RUIZ	VILLACARRILLO
23005852	C.E.I.P.	SAN ISIDRO	VILCHES - GUADALEN
23005943	C.E.I.P.	JOSÉ LUIS VERDES	QUESADA
23005955	C.E.I.P.	LA PAZ	RUS - EL MARMOL
23601278	C.P.R.	LA PAZ	VILLATORRES
23601382	C.P.R.	LA LAGUNA	TORREQUEBRADILLA
23000817	I.E.S.	SANTISIMA TRINIDAD	BAEZA - PUENTE DEL OBISPO
23001111	I.E.S.	CASTILLO DE LA YEDRA	BAEZA
23002449	I.E.S.	LAS FUENTESZUELAS	CAZORLA
23003983	I.E.S.	SANTO REINO	JAÉN
23004926	I.E.S.	SIERRA MAGINA	TORREDOÑJIMENO
23005062	I.E.S.	AURINGIS	HUELMA
23005529	I.E.S.	SAN JUAN BOSCO	JAÉN
23700220	I.E.S.	LA PANDERA	JAÉN
23700359	I.E.S.	ABULA	LOS VILLARES
23700566	I.E.S.	VIRGEN DEL COLLADO	VILCHES
23700785	I.E.S.	RURADIA	SANTIBAN DEL PUERTO
23700827	I.E.S.	AZ - ZAIT	RUS
23700840	I.E.S.	MARÍA BELLIDO	JAÉN
23700864	I.E.S.	SIERRA DE LAS VILLAS	BAILÉN
23700876	I.E.S.	GARCÍA LORCA	VILLACARRILLO
23700886	C.E.M.	MARÍA DE MOLINA	JAÉN
23700190	C.E.M.	MAESTRO PATERNA	CAZORLA
23700360	C.E.M.	BARTOLOMÉ RAMOS PAREJA	BAEZA
23002462	E.A.	JOSÉ NOGÉ	JAÉN
23700372	E.O.I.	JOSÉ NOGÉ	LINARES

PROVINCIA DE MÁLAGA.

Código	C.E.I.P.	Centro	Localidad
29000013	C.E.I.P.	SAN FRANCISCO DE ASÍS	ALAMEDA
29701209	I.E.S.	JACOBO ORELLANA	ALAMEDA
29000165	C.E.I.P.	JOSÉ GIL LÓPEZ	ALGARROBO
29602281	C.E.I.P.	SAN JUAN	ALH. DE LA TORRE
29701210	I.E.S.	HUERTA ALTA	ALH. DE LA TORRE
29700989	I.E.S.	DIEGO GAITAN	ALMOGIA
29000921	C.E.I.P.	SAN JUAN	ANTEQUERA
29001509	C.E.I.P.	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ARDALES
29001522	C.E.I.P.	RAMÓN MARÍA DEL VALLE INCLÁN	ARENAS
29012064	I.E.S.	ARROYO DE LA MIEL	ARROYO DE LA MIEL
29602086	C.E.I.P.	COLMENAREJO	CAMPANILLAS
29002782	C.E.I.P.	CANCELADA	CANCELADA
29700849	I.E.S.	LOS MONTES	COLMENAR
29602542	C.P.R.	SAN HILARIO DE POITIERS	COMARES
29700941	I.E.S.	EL ALMIAR	COMPETA
29002575	C.E.I.P.	SANTIAGO APOSTOL	EL COLMENAR
29002800	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DEL CARMEN	ESTEPONA
29601665	C.E.I.P.	SIERRA BERMEJA	ESTEPONA
29009648	C.E.I.P.	ACAPULCO	FUENGIROLA
29602219	C.E.I.P.	AZAHAR	FUENGIROLA
29002927	C.E.I.P.	LOS BOLICHES	FUENGIROLA
29602591	C.E.I.P.	VALDELECRÍN	FUENGIROLA
29003130	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	HUMILLADERO
29003154	C.E.I.P.	FRANCISCA RUIZ	ISTAN
29700369	I.E.S.	BEN AL JATIB	LA CALA DEL MORAL
29006659	C.E.I.P.	PLATERO	LAS CHAPAS
29010900	C.E.I.P.	LAS MELLIZAS	MÁLAGA
29009703	C.E.I.P.	BLAS INFANTE	MÁLAGA
29602050	C.E.I.P.	JOSÉ MORENO VILLA	MÁLAGA
29009946	C.E.I.P.	LOS GUINDOS	MÁLAGA
29009697	C.E.I.P.	PAULO FREIRE	MÁLAGA
29010067	C.E.I.P.	RAFAEL ALBERTI	MÁLAGA
29004687	C.E.I.P.	VIRGEN DE BELÉN	MÁLAGA
29010948	E.E.I.	ALTABACA	MÁLAGA
29010201	I.E.S.	BELÉN	MÁLAGA
29012076	I.E.S.	BEN GABIROL	MÁLAGA
29701040	I.E.S.	ISAAC ALBENIZ	MÁLAGA
29701234	I.E.S.	JOSÉ MARIA TORRIJOS	MÁLAGA
29701246	I.E.S.	MANUEL ALCANTARA	MÁLAGA
29012106	I.E.S.	MIGUEL ROMERO ESTEIO	MÁLAGA
29700102	I.E.S.	MIRAFLORES DE LOS ANGELES	MÁLAGA
29701301	I.P.F.A.		MÁLAGA
29010304	C.E.I.P.	VALDEOLLETAS	MARBELLA
29009511	C.E.I.P.	VICENTE ALEXANDRE	MARBELLA
29006854	I.E.S.	SIERRA BLANCA	MARBELLA
29007111	C.E.I.P.	REMEDIOS ROJO	MONDA
29007263	C.E.I.P.	LOS LLANOS	OJÉN
29007421	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	PIZARRA
29701261	I.E.S.	FUENTE LUNA	PIZARRA
29602268	C.E.I.P.	JUAN MARTIN PINZÓN	RONDA
29700230	I.E.S.	DR. RODRÍGUEZ DELGADO	RONDA
29700035	I.E.S.	GONZALO HUESA	RONDA
29602256	C.E.I.P.	FUENTE NUEVA	SAN PEDRO ALCANTARA RA
29006908	C.E.I.P.	SAN PEDRO DE ALCANTARA	SAN PEDRO ALCANTARA RA
29010614	C.E.I.P.	LOS ALMENDROS	SECADERO
29008139	C.E.I.P.	SANTÍSIMA TRINIDAD	SIERRA DE YEGUAS
29601707	C.E.I.P.	BENYAMINA	TORREMOLINOS
29008322	C.E.I.P.	NESCANIA	VALLE DE ABDALAJIS
29008671	I.E.S.	REYES CATÓLICOS	VÉLEZ MÁLAGA
29701295	I.E.S.	SALVADOR RUEDA	VÉLEZ MÁLAGA
29008991	C.E.I.P.	SIERRA DE LAS NIEVES	YUNQUERA
29700931	I.E.S.	ALFAGUARA	YUNQUERA

PROVINCIA DE SEVILLA.

Código	C.E.I.P.	Centro	Localidad
41000119	C.E.I.P.	JOSÉ RAMÓN	ALCALÁ DE GUADAIRA
41000375	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DEL CARMEN	ALCALÁ DEL RÍO
41000478	C.E.I.P.	HUERTA DEL PILAR	ALMADEN DE LA PLATA
41000511	C.E.I.P.	SAN ROQUE	ARAHAL
41701641	I.E.S.	OLONTIGI	AZNALCÁZAR
41000612	C.E.I.P.	LAS ERILLAS	AZNALCOLLAR
41601413	C.E.I.P.	CRUZ BLANCA	AZNALCOLLAR
41000624	C.E.I.P.	SAN PLÁCIDO	BADOLATOSA
41010563	C.E.I.P.	SAN ISIDRO LABRADOR	BADOLATOSA
41000648	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	BENACAZÓN
41000651	C.E.I.P.	PIO XII	BOLLULLOS DE LA MITAC.
41701730	I.E.S.	ALMINAR	BOLLULLOS DE LA MITAC.
41009573	I.E.S.	CAMAS	CAMAS
41701572	I.E.S.	CERVANTES	CAMAS
41009585	I.E.S.	ARRABAL	CARMONA
41701501	I.E.S.	ATALAYA	CASARICHE
41009160	C.E.I.P.	HERNÁN CORTÉS	CASTILLEJA DE LA CUESTA
41701328	I.E.S.	PABLO NERUDA	CASTILLEJA DE LA CUESTA
41001239	C.E.I.P.	VIRGEN DEL MONTE	CAZALLA DE LA SIERRA
41702072	I.E.S.	SAN FERNANDO	CONSTANTINA
41001392	C.E.I.P.	CERRO DE SAN JUAN	CORIA DEL RÍO
41010150	B.E.I.	RAFAEL ALBERTI	DOS HERMANAS
41001586	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DEL AMPARO	DOS HERMANAS
41009652	C.E.I.P.	LAS PORTADAS	DOS HERMANAS
41010371	C.E.I.P.	IBARRURU	DOS HERMANAS
41010381	C.E.I.P.	LA MOTILLA	DOS HERMANAS
41602636	C.E.I.P.	GLORIA FUERTES	DOS HERMANAS
41702011	I.E.S.	ALVAREDA	DOS HERNAS
41001941	I.E.S.	LUIS VÉLEZ DE GUEVARA	ÉCIDA
41701845	I.E.S.	EL CORONIL	EL CORONIL
41003273	C.E.I.P.	CHRIVANTES	EL PEDROSO
41003613	C.E.I.P.	FEDERICO GARCÍA LORCA	EL REAL DE LA JARA
41701985	I.E.S.	MAESTRO DON JOSÉ JURADO E.	EL RUBIO
41701870	I.E.S.	GELVES	GELVES
41701286	I.E.S.	EL MAJUELO	GINES
41701031	I.E.S.	HERRERA	HERRERA
41002268	C.E.I.P.	POSADAS CARVAJAL	HUEVAR DEL ALJARAFA
41003595	C.E.I.P.	FELIX HERNÁNDEZ BARRERA	ISLA MAYOR
41700968	I.E.S.	TORRE DE LOS GUZMANES	LA ALGABA
41003741	I.E.S.	MIGUEL DE MAÑARA	LA RINCONADA
41700609	C.E.M.	VEREDA DE LOS CHAP	LA RINCONADA
41009597	C.E.I.P.	CERRO GUADANA	LAS CABEZAS DE SAN JUAN
41002372	C.E.I.P.	SANTA VICTORIA	LORA DE ESTEPA

Código	C.E.I.P.	Centro	Localidad
41002499	C.E.I.P.	SAN ISIDRO	LORA DEL RÍO
41701894	I.E.S.	AL-LAWRA	LORA DEL RÍO
41001549	C.E.I.P.	SAN JOSE DE CALASANZ	LOS CORRALES
41701912	I.E.S.	FRANCISCO RIVERO	LOS MOLARES
41010174	C.E.I.P.	JUAN HIDALGO	LOS PALACIOS VILLAFRAN.
41003111	C.E.I.P.	ANDRÉS BERNÁLDEZ	LOS PALACIOS Y VILLAFR.
41003212	C.E.I.P.	LAS PALMERAS	LOS PALACIOS Y VILLAFR.
41003182	I.E.S.	AL-MUDEYNE	LOS PALACIOS Y VILLAFR.
41009469	I.E.S.	LOS ALCORES	MAIRENA DEL ALCOR
41700099	I.E.S.	JUAN DE MAIRENA	MAIRENA DEL ALJARAFA
41002700	C.E.I.P.	MAESTRA ÁNGELES CUESTA	MARCHENA
41002888	C.E.I.P.	MARIA AUXILIADORA	MORÓN DE LA FRONTERA
41003251	C.E.I.P.	LUIS VIVES	PARADAS
41701742	I.E.S.	PESULA	SALITERAS
41003901	C.E.I.P.	LA PAZ	SAN LUCAR LA MAYOR
41004231	C.E.I.P.	SAN ISIDORO	SEVILLA
41004851	C.E.I.P.	HUERTA DEL CARMEN	SEVILLA
41004873	C.E.I.P.	MANUEL SIURO	SEVILLA
41004915	C.E.I.P.	RECTOR MOTA SALADO	SEVILLA
41008866	C.E.I.P.	VALDES LEAL	SEVILLA
41009391	C.E.I.P.	VALERIANO BECQUER	SEVILLA
41601553	C.E.I.P.	PABLO RUIZ PICASSO	SEVILLA
41601711	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DEL ÁGUILA	SEVILLA
41602259	C.E.I.P.	SANTA CLARA	SEVILLA
41602430	C.E.I.P.	ISBILYA	SEVILLA
41004940	C.E.FE.	VIRGEN MACARENA	SEVILLA
41007451	I.E.S.	PINO MONTANO	SEVILLA
41011129	I.E.S.	PABLO PICASSO	SEVILLA
41700038	I.E.S.	MACARENA	SEVILLA
41701699	I.E.S.	CARMEN DE BURGOS C.	SEVILLA
41702060	I.E.S.	GIRALDA	SEVILLA
41700269	C.P.M.	FRANCISCO GUERRERO	SEVILLA
41006444	C.D.P.E.E.	DISPENSARIO SAN PELAYO	SEVILLA
41602491	B.E.I.	MARÍA MONTESSORI	UTRERA
41007761	C.E.I.P.	COCA DE LA PINERA	UTRERA
41007904	I.E.S.	VIRGEN DE CONSOLACIÓN	UTRERA
41701614	I.E.S.	LAS ENCINAS	VALENCINA DE LA CONCEP.
41007989	C.E.I.P.	MANUEL CASTRO ORELLANA	VILLANUEVA DEL ARISCAL
41701638	I.E.S.	AL ISCAR	VILLANUEVA DEL ARISCAL
41702102	I.E.S.	ALPESA	VILLAVEVERDE DEL RÍO

Denominaciones genéricas:

E.E.I = Escuela de Educación Infantil.

C.E.I.P. = Colegio de Educación Infantil y Primaria.

C.P.R. = Colegio Público Rural.

C.D.P.E.E. = Centro Docente Privado de Educación Especial

I.E.S. = Instituto de Educación Secundaria.

I.P.F.A. = Instituto Provincial de Formación de Adultos.

C.E.M. = Conservatorio Elemental de Música.

C.P.M. = Conservatorio Profesional de Música.

E.O.I. = Escuela oficial de idiomas.

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica, para la especialidad de «Materiales y Tecnología: Diseño», la Resolución de 22 de diciembre de 2004, por la que se realiza convocatoria para la presentación de solicitudes, a fin de cubrir, mediante nombramiento interino, posibles vacantes o sustituciones del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

La Resolución de 22 de diciembre de 2004 (BOJA de 10 de enero de 2005) de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, realiza convocatoria para la presentación de solicitudes, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones en las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas (594), Profesores de Artes Plásticas y Diseño (595) y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (596).

Vistos el Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, se adscriben a ellas los profesores de dichos Cuerpos y se determinan los módulos, asignaturas y materias que deberán impartir y los Decretos 182/1997, 185/1997, de 15 de julio, y el Decreto 41/2001, de 20 de febrero, por los que se establecen los currículos correspondientes a las familias profesionales de Diseño de Interiores; Artes aplicadas al libro y Textiles Artísticos, parece oportuno modificar la Resolución de 22 de diciembre de 2004 por la que se realiza convocatoria para presentación de solicitudes, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacan-

tes o sustituciones del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y ampliar las titulaciones, que figuran en el Anexo III de la citada Resolución, en la especialidad de Materiales y Tecnología: Diseño, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

En su virtud, esta Dirección General

HA RESUELTO

1. Ampliar el Anexo III de la Resolución de 22 de diciembre de 2004 en la especialidad de Materiales y Tecnología: Diseño del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, añadiendo la titulación de Arquitecto.

2. Abrir un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, únicamente para el personal que teniendo titulación referida en el punto anterior no ha podido presentar solicitud de participación en la convocatoria para la citada especialidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, convocado por Resolución que se cita y correspondiente a la plaza de Jefe de Sección de Investigación.

Determinada la composición de la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, convocado por Resolución de 21 de octubre de 2004, correspondiente a la plaza de Jefe de Sección de Investigación, y ante la imposibilidad de formar parte de la misma don José Chica López, por concurrir alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, este Rectorado en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, ha resuelto nombrar como Vocal (por UGT) en sustitución del anterior a don Pedro Alcudia Naranjo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 18 de enero de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Almería a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 2004, de convocatoria de subvenciones para la financiación de gastos corrientes, reguladas por la Orden de 13 de marzo de 2002, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.04.46000.81A.3, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Almería, 21 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Albánchez.
Importe concedido: 15.000,00 euros.
Finalidad: Suministro electricidad, Telf., nóminas, seguros sociales, etc.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcontar.
Importe concedido: 8.000,00 euros.
Finalidad: Suministro energía eléctrica, alumbrado público, mantenimiento.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alhama de Almería.
Importe concedido: 15.000,00 euros.
Finalidad: Alumbrado público, Mant. de red de riego por goteo, Edf. y piscina.

Beneficiario: Ayuntamiento de Antas.
Importe concedido: 12.000,00 euros.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bentarique.
 Importe concedido: 22.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de contratación de personal.

Beneficiario: Ayuntamiento de Berja.
 Importe concedido: 14.000,00 euros.
 Finalidad: Limpieza y mantenimiento de parques y jardines.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cantoria.
 Importe concedido: 21.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos suministro energía eléctrica y comunicaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Dalías.
 Importe concedido: 12.000,00 euros.
 Finalidad: Servicio recogida de residuos sólidos urbanos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Dalías.
 Importe concedido: 8.000,00 euros.
 Finalidad: Servicio de limpieza viaria.

Beneficiario: Ayuntamiento de Félix.
 Importe concedido: 12.000,00 euros.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Fines.
 Importe concedido: 12.000,00 euros.
 Finalidad: Suministro energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gádor.
 Importe concedido: 10.000,00 euros.
 Finalidad: Energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huércal-Overa.
 Importe concedido: 270.000,00 euros.
 Finalidad: Alumbrado público, cementerio, limpieza.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lúcar.
 Importe concedido: 18.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de alumbrado público, Telef., limpieza viaria y jardinería.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pechina.
 Importe concedido: 9.000,00 euros.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Turre.
 Importe concedido: 21.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos de teléfono y material de limpieza.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Rubio.
 Importe concedido: 12.000,00 euros.
 Finalidad: Electricidad, combustibles y teléfono.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax.
 Importe concedido: 9.000,00 euros.
 Finalidad: Gastos diversos.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 35/2005).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988,

de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados

RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	0,90 euros
Bono 10 viajes	6,00 euros
Bono 10 viajes pensionista	1,00 euros
Bono 20 viajes	10,70 euros
Tarjeta escolar	0,00 euros
Tarjeta mensual	30,00 euros
Tarjeta estudiante mes	17,60 euros
Transbordo	0,00 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hace pública la concesión y denegación de las subvenciones previstas en la Orden de 13 de julio de 2004, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2004 la concesión de subvenciones a préstamos concertados por las Entidades Locales andaluzas.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 4.4 y 8.3 de la Orden de 13 de julio de 2004, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2004 la concesión de subvenciones a préstamos concertados por las Entidades Locales andaluzas (BOJA núm. 143, de 22.7.2004), esta Dirección General

RESUELVE

1.º Hacer público que mediante Resolución del titular de la Consejería de Economía y Hacienda de 17 de diciembre de 2004, se concedieron y denegaron las subvenciones previstas en la Orden de 13 de julio de 2004, por la que se regula y convoca para el ejercicio 2004 la concesión de subvenciones a préstamos concertados por las Entidades Locales andaluzas.

2.º El contenido íntegro de dicha Resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, estará expuesto